sgsti

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 347 - 2019

31 DIC 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, Visto la carta de renuncia S/N, de fecha 31 de Diciembre de 2018, presentado por Don Miguel Ángel Negrete Salazar; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Tesorería, a partir del 31 de diciembre de 2018, solicitando se le exonere del plazo de Ley;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General Nº 326-2018, se designó a Don Miguel Ángel Negrete Salazar, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por el servidor, exonerándolo del plazo de Ley establecido, dando por concluido la designación a que se refiere el segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 31 de Diciembre de 2018, la renuncia formulada por Don **MIGUEL ÁNGEL NEGRETE SALAZAR**, concluyéndolo en el cargo desempeñado como Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva Nº 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CESAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-346
Para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:
31 DIC 2018
Atentamente,
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

V°B° Luis Alberto Morales Acosta SUB GERENTE Gerencia de Recursos Humanos

V°B° Denis Alberto Morales Cardenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas